



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1293-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2024

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección General de Administración, mediante Oficio N° 000220-2024-UNHEVAL-DIGA, del 24.DIC.2024, manifiesta al rector que estando próximos a la culminación del cierre presupuestal 2024, la Dirección a su cargo ha contribuido para el alcance de los logros en materia de gastos presupuestales, gestión administrativa, trámites documentarios y otros, de manera oportuna, a favor de todas las áreas académicas y administrativas de la UNHEVAL, garantizando con ello la atención administrativa y adecuada y eficaz; para lograr el cometido inclusive se ha laborado fuera de la jornada laboral de 8 horas, demostrando el alto compromiso con la gestión de turno, pues los logros alcanzados superan el 100% de sus metas programadas por cada centro de costo en el presente año 2024; por ello, resulta significativo reconocer el alto compromiso del personal de la Dirección General de Administración que, sin medir horario de trabajo ni sábado ni domingo, vienen contribuyendo a favor de la UNHEVAL para el logro de los objetivos institucionales; en ese sentido, solicita la emisión de una resolución de felicitación a favor del personal adscrito a la Dirección General de Administración, lo que va generar mucha más motivación en el desempeño de sus funciones;

Que el rector, con el Proveído N° 006890-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral de felicitación; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

### SE RESUELVE:

- 1°. **FELICITAR** a los siguientes servidores civiles adscritos a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por el alto compromiso demostrado durante el año 2024 en el cumplimiento de sus funciones, lo que ha permitido el logro de los objetivos institucionales; señores, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:
  - 1.1. Econ. Yessenia Kledy Alcedo Aguirre
  - 1.2. Lic. Ana Isabel Segura Elguera
  - 1.3. CP. Yeltsi Katya Lino Soto
  - 1.4. Sr. Leoncio Martel Rosas
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



Lic. **NINFA TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
RECT-VRA-VRI  
DIGA-UPEC  
DPSEC-DPSEC  
Transparencia  
Interesados  
Archivo

NYTM/mlcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. **Ninfa Torres Munguía**

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente